

---

**Acta número sesenta y dos de la sesión solemne celebrada el cuatro de diciembre de dos mil veinte a las diez horas con cincuenta y un minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Ismael Del Toro Castro, presente; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, presente; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, presente; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, presente; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presente; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, presente; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, presente; ciudadana Rosa Elena González Velasco; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, presente; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro; ciudadano Miguel Zárate Hernández, presente; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, presente; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Benito Albarrán Corona, presente; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, presente; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 17 regidores, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, conmemorativa al 6 de Diciembre de 1810, Abolición de la Esclavitud por don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara, correspondiente al día 4 de diciembre del 2020.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALAJARA.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.**

**El Señor Presidente Municipal:** III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito a los regidores Rocío Aguilar Tejada, Víctor Manuel Páez Calvillo, Verónica Gabriela Flores Pérez y Miguel Zárate Hernández, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

***(Los regidores de forma inmediata se ponen de pie y acompañan al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos toman sus lugares.)***

**El Señor Presidente Municipal:** Se da cuenta de la presencia del maestro Adrián Talamantes Lobato, Consejero Jurídico del Ejecutivo, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; de la diputada Priscila Franco Barba, en representación del Congreso del Estado de Jalisco; y del magistrado Antonio

Flores Allende, en representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

A los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco que nos honran con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

#### **IV. Y V. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.**

**El Señor Presidente Municipal:** IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

*(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, acto seguido Honores a la bandera del Estado de Jalisco e interpretación de su himno.)*

#### **VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALAJARA.**

**El Señor Presidente Municipal:** VI.1 Como lo establece el sexto punto del orden del día, hablarán un representante de cada una de las cuatro fracciones edilicias en orden ascendente a su representación en este Ayuntamiento; se le concede el uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, quien dirigirá un mensaje con motivo de esta sesión.

*(La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)*

**La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Con mucho respeto, saludo y doy la bienvenida a los Poderes del Estado, representados en quien hoy nos acompañan. Con su venia Sr. Presidente Municipal, compañeros regidores. Saludos a todos, quienes nos acompañan el día de hoy.

Guadalajara es emblema de las cadenas rotas por la libertad, Don Miguel Hidalgo liberó a la esclavitud no sólo de sus grilletes, sino de ideologías de subalternos y serviles.

Las ideas dispersas en Europa y al cura incitando a la rebelión, movían una aparente tranquilidad en el virreinato de la Nueva España. Con el objetivo de tirar al gobierno del Rey José Bonaparte, que era un emblema de tiranía y

restituir a Fernando VII fueron los primeros gritos que terminaron en independencia.

Hidalgo llegó a Guadalajara en el camino abierto por “El Amo” Torres, entre las armas de Zacoalco, aquel 26 de noviembre de 1810 fue bien recibido por los insurgentes que ya tenían comunicación a través del “Despertador Americano” de Francisco Severo Maldonado.

Hace más de 200 años reinaba en nuestro país un ambiente de angustia y desanimo: la invasión francesa a la Península Ibérica hizo que el poder colonial español en América se debilitara y dejara a las colonias hispánicas en el continente sin un mando visible.

Tras la abdicación de Carlos Cuarto y Fernando Séptimo, en beneficio de Napoleón Bonaparte, las autoridades americanas se vieron en una disyuntiva: reconocer a la autoridad usurpadora o mantenerse leal a los reyes españoles exiliados en Bayona.

En este sentido, Don Miguel Hidalgo y Costilla, junto con los llamados conspiradores de Querétaro se unen con un propósito fundamental: destituir al mal gobierno, un gobierno usurpador que, por encima de cualquier visto de legalidad, perpetuó el legado de maltrato e injusticia contra americanos, indígenas y castas.

Guadalajara como a lo largo de la historia siempre ha jugado un papel preponderante y estratégico, por ello el Padre de la Patria decidió emitir en nuestra ciudad el decreto contra la esclavitud, los impuestos excesivos y el papel sellado:

Dice la esencia del bando, que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresión de este artículo.

La esclavitud fue abolida en distintos momentos y en diferentes circunstancias. En la Nueva España se dio en medio de la insurrección que inició Hidalgo, es decir, el decreto fue expedido en tiempos de guerra y no de paz.

Los tiempos nos han enseñado que las libertades no se decretan sino se defienden y para ello no podemos estar divididos, los grandes cambios de época nunca sucedieron con individualidades enajenantes, siempre fueron un todo y la unión era de ideales más que de estrategias comunes.

A México no se le puede tratar de manera dispersa, aunque tengamos distintas realidades y la desigualdad sea profunda, a nuestro país se le defiende en una sola pieza; sin polarizar y mucho menos generar conflictos donde no hay.

Las instituciones que hoy vemos derrumbarse por caprichos han costado muchas vidas e historias; personas dedicadas a la férrea defensa de los derechos humanos derramaron su sangre para hoy gozar de la libertad que tengo para decir estas palabras frente a ustedes.

Ésta es la razón por la que se erige Don Miguel Hidalgo de manos abiertas rompiendo las cadenas, gritando ¡libertad!, en nuestra Plaza de la Liberación, construida en 1952 por Ignacio Díaz Morales; que en el gobierno de González Gallo se configurara la emblemática “Cruz de Plazas”.

Somos hijos de la Patria y de los principios liberales, republicanos, federalistas, demócratas y garantistas; postergar la paz también es generar conflicto, confrontarnos como entidades federativas en el marco de la República nos hace pequeños y vulnerables.

Que la revancha política no se mantenga contra los opositores de la verdad absoluta, el protagonismo tiene dádivas públicas, pero se afecta a quienes construimos nuestro país con mucho esfuerzo.

Que siempre viva México lejos de los gobierno obcecados y tercicos; que vivan las mexicanas y mexicanos que hacemos a este país grande, un país que no es de un solo hombre, sino de cada uno de nosotros y de los que vienen detrás. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** VI.2 Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la regidora Claudia Delgadillo González, de la Fracción Edilicia de MORENA, pronunciará un discurso con motivo de esta sesión solemne.

***(La regidora Claudia Delgadillo González, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)***

**La regidora Claudia Delgadillo González:** Muy buenos días tengan todos ustedes, sean bienvenidos los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestro estado, esta es su casa y su Ayuntamiento.

Compañeras y compañeros regidores, con el permiso del señor Presidente Municipal.

Guadalajara es una ciudad icónica y legendaria por muchas cosas. Hace más de 2010 años, Guadalajara fue elegida por Miguel Hidalgo para ser la capital del nuevo gobierno de insurrección; después, esta sería reconocida en el mundo como la cuna de libertad en América.

El motivo que hoy celebramos en esta sesión solemne, tiene un significado especial para los derechos humanos; la abolición de la esclavitud decretada

por el cura Hidalgo, el 6 de diciembre 1810 es un precedente, un parteaguas, un paso gigante que abrió las fronteras y las mentes de todo el Continente Americano y el mundo.

Recordando un poco la historia de México, es importante señalar que una de las principales luchas de independencia fue la abolición de la esclavitud. Un primer antecedente se dio en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, donde a petición de Hidalgo, el primer mando fue expedido por José María de Anzorena el 19 de octubre de 1810.

Dada a la poca difusión y peso que tuvo esta acción, Hidalgo decidió el 6 de diciembre de 1810, desde Guadalajara, se publicara un bando que decretara que todos los dueños de esclavos deberían darles libertad en un término de 10 días so pena de muerte, lo que explica claramente que se estaban haciendo cambios hace 210 años.

Este es el bando más importante del padre de la patria, pues abolió la esclavitud 53 años antes de que Abraham Lincoln lo hiciera en Estados Unidos; Francia concedió la libertad a sus esclavos en abril de 1848; España publicó el 25 de marzo de 1873 la ley que liberaba a los esclavos de Puerto Rico.

Dentro de la historia, encontramos que la esclavitud fue abolida en distintos momentos y diferentes circunstancias, aprendimos que un solo decreto no es suficiente para que se pudiera abolir la esclavitud. Fue una lucha constante para que esto pudiera ser una realidad.

Tuvieron que seguir decretando y promulgando personajes como José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, hasta quedar plasmado en nuestra constitución de 1917; fue hasta entonces que la prohibición de la esclavitud se dio de manera determinante en México, y quien llegue a pisar el territorio nacional siendo esclavo, con el simple hecho de llegar a nuestro país recuperaría la libertad.

En aquel tiempo, Hidalgo no solo se comprometió por todos, incluso, Hidalgo fue criticado por este bando, al punto de que los esclavistas exigían ser indemnizados. Estas aberraciones me remontan a lo que vivimos el día de hoy, parece que escuchamos esas mismas voces de algunos cuantos, cuando hay una lucha constante contra la corrupción en nuestro país, cuando hay una lucha en contra de los privilegios, cuando hay una lucha que escuchamos en contra de quien abusa del poder.

Escuchamos estas voces, y también escuchamos inconformes exigiendo que esto no cambie, las cosas están cambiando, su servidora está segura que desde entonces había quienes pensaban que no podía haber derechos humanos más grandes o progresistas que este, que no se podía hacer más

por la dignidad y el respeto a las personas, sin embargo, hace 210 años al día de hoy, nos damos cuenta que la lucha por los derechos humanos es y ha sido permanente y progresiva, especialmente por los derechos que actualmente peleamos todas las mujeres que estamos en este Ayuntamiento y por supuesto en todo el país, porque no queremos ser desaparecidas, porque no queremos ser asesinadas, porque no queremos ser violentadas de ninguna forma, incluyendo la violencia política.

Nadie pensaba que en un futuro, nosotras, las que estamos aquí, estaríamos peleando por el respeto y por la igualdad; nadie pensaba que tendríamos la capacidad, preparación y la fuerza para dejarle un futuro distinto a nuestras hijas. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** VI.3 Se le concede el uso de la voz al regidor Miguel Zárate Hernández, de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien dirigirá unas palabras con motivo del aniversario que hoy nos ocupa.

***(El regidor Miguel Zárate Hernández, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)***

**El regidor Miguel Zárate Hernández:** Buenos días, con su venia señor Presidente; bienvenidos sean a este Ayuntamiento de Guadalajara; compañeras y compañeros regidores y distinguidos invitados especiales.

Impensable para el México contemporáneo resulta que en realidad había un mercado de esclavitud en el país entrado el siglo diecinueve. Hidalgo, desde su niñez en la Hacienda de Corralejo, conoció a quienes estaban sujetos a ella. Por ello, con el tiempo maduró su voluntad de exterminar lo que, a su juicio, era ya inaceptable que en el mundo subsistiera esa lacerante restricción a los derechos humanos, derechos que para él partían desde su concepto natural y que son los que vendrían a constituir la esencia de una nueva nación, verdaderamente independiente, verdaderamente justa.

Así, el Generalísimo de América no dudó en emitir, precisamente durante su permanencia en Guadalajara, el bando de abolición que puso a nuestra ciudad en el epicentro de todo su proyecto. Para Hidalgo no había medianías, así que, de una vez por todas, dejó en claro que no podía continuarse la lucha mientras alguien tuviera la condición de esclavo, sobre todo en su época en que los grupos a veces olvidados de la historia, como los negros y mulatos, sufrían semejante situación en distintas regiones y sitios del país.

De esa importancia capital es lo que ordenó desde aquí, para que sus principales seguidores se pronunciaran en igual sentido, en una acción que tardó para concretar décadas e incluso siglos en otras naciones del orbe. La insurgencia, de esta manera, pasaba a dar el paso definitivo hacia la libertad anhelada.

Sin embargo, la abolición decretada por Hidalgo y que hoy conmemoramos, ha de llevarnos a reflexiones más profundas sobre su significado real. La libertad muchas veces ha sido objeto de interpretaciones diversas y la más amplia de ellas es que no es plena cuando se carece de lo indispensable, cuando la necesidad de sobrevivir en un medio inseguro y de numerosas insatisfacciones impide el libre desempeño y desarrollo del ser humano.

De ahí que necesariamente asumamos la responsabilidad que nos corresponde y que, en la esfera gubernamental, sepamos que no hay ejercicio absoluto de los derechos mientras pervivan las desigualdades en muchos órdenes. Por ello debemos atender como autoridad nuestro compromiso de dar la prioridad debida al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Esto no es tarea exclusiva del gobierno federal o del estatal sino también en los municipios, en las colonias y en los barrios.

Nos hemos acostumbrado a construir una ciudad en la que frecuentemente se ha descuidado hasta el cumplimiento de los servicios públicos fundamentales. Advertimos también el crecimiento disparado de nuestra ciudad y su conurbación, a la vez que no tomamos conciencia de que encontramos enormes rezagos y pobreza en ocasiones a unos cuantos pasos de donde vivimos. Y, por ello, es necesario insistir en que falta integrarnos como metrópoli y que también dejen de existir esas fronteras imaginarias que nos dividen y que segmentan a pobres y a ricos y, lo peor, a cerrar los ojos cuando las diferencias arrojan distinción entre ciudadanos como si fueran de primera o de segunda.

Hidalgo no llegó a la insurgencia ni a abolir la esclavitud por coincidencias del destino. Como hombre preparado, comprendió los alcances que habían logrado otras naciones con la gestación del reconocimiento a los derechos naturales de la especie humana y la búsqueda de su observancia. La esclavitud efectivamente no siempre se muestra en cadenas sino en la sujeción al poder que ejercen unos sobre otros para limitar a los demás y coartar sus libertades.

Cada año se cumple con el protocolo de una celebración como esta, pero, a decir verdad, la circunstancia de una pandemia nos ha recordado que aún hay mucho para alcanzar una auténtica renovación en el respeto a la igualdad y en el ejercicio pleno de las libertades. La visión de país que tuvo Hidalgo era, como la que arrojaron los pensadores de la Ilustración y que llevó a las revoluciones mundiales de su tiempo, a tener metas bien definidas y aspiraciones cada vez más elevadas.

Se puede hablar de libertad todos los días, pero la tarea de hacerla efectiva implica compromisos mucho más reales. Hoy que una situación como la que vivimos ocasiona que las desigualdades sociales se hagan más

pronunciadas, está en nuestras manos hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Se avizora un difícil año, tal vez más que el presente y, a manera de ejemplo, las finanzas municipales han de revisarse cuidadosamente para tener más imaginación y sentido de responsabilidad en el manejo del gasto público.

Abolir la esclavitud fue una meta de gran trascendencia que se fijó Hidalgo y la definió para orgullo nuestro en esta tierra. Respondamos todos, sin distinciones, a seguir sus principios, construyendo a diario la libertad y la justicia para, así, encaminarnos hacia el rumbo al que aspiramos y lograr para todos, un mejor futuro. Muchas gracias

**El Señor Presidente Municipal:** VI.4 Tiene el uso de la palabra, la regidora María Cristina Estrada Domínguez, del Grupo Edificio de Movimiento Ciudadano, quien pronunciará un discurso con motivo de esta sesión.

***(La regidora María Cristina Estrada Domínguez, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)***

**La regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Sin patria ni libertad, estaremos a siempre a mucha distancia de la verdadera felicidad, Miguel Hidalgo y Costilla.

Buenos días a todos los presentes, representantes de los Poderes del Estado y público que nos acompaña en las redes sociales; les doy la bienvenida a todas las mujeres y hombre libres que hoy nos acompañan a esta sesión solemne, en conmemoración al 6 de diciembre de 1810, Abolición de la Esclavitud.

El disfrutar de la libertad y poder llamarnos seres libres es un privilegio que damos por cierto, sin embargo, hoy es un día especial que nos brinda la oportunidad de recordar el largo y arduo camino que hubo que transitar para gozar de este derecho, que derivó a otros más como lo son la vida, la igualdad, la educación, la libre expresión, la justicia así como ser libres de realizar el trabajo o profesión que deseamos. Estos son solo algunos de los derechos fundamentales disfrutamos y están consagrados en nuestra norma suprema y tratados internacionales.

Estos derechos que ahora forman parte de nuestra vida, se lo debemos a grandes personajes entre ellos al cura Miguel Hidalgo y Costilla, quien con sacrificios, valor y coraje, lucharon por erradicar cualquier práctica discriminatoria y que jamas pudieron concebir que alguien fuera dueño de la vida de otro ser humano, apoderándose de sus sueños y esperanzas, y además poniendo un precio, como si de un bien comercial se tratara.

El origen de la esclavitud a través de los siglos, se ha dado por distintos motivos, desde los conflictos bélicos donde los perdedores se convertían en prisioneros de guerra y esclavos, hasta por motivos económicos donde las personas perdían su libertad al no poder asumir las deudas adquiridas e incumplir con los compromisos financieros, adquiriendo la obligación de trabajar para su acreedor, y en caso de incumplimiento la deuda podría ser heredada a sus descendientes, convirtiendo a sus hijas e hijos en una especie de fianza que garantizaba el importe de las deudas adquiridas. El intercambio por diversos artículos, constituyeron una forma de adquirir la condición de esclavo.

La Organización de las Naciones Unidas hace un llamado a las instituciones educativas, sociedad civil, y distintas organizaciones públicas o privadas, a efecto de que las generaciones presentes y futuras, conozcan y participen en la divulgación sobre las consecuencias y lecciones de la esclavitud, para comunicar los peligros del racismo y sus prejuicios.

Es por tal motivo que no unimos a esta causa, en especial la ONU pretende dar a conocer un episodio muy lamentable sobre la historia universal de la esclavitud, que fue la trata de esclavo transatlántica, donde, de acuerdo a la Naciones Unida, durante cerca de 400 años, quince millones de mujeres, hombres, niñas y niños fueron víctimas de comercio de esclavos y llevados a los continentes americanos, asiático y europeo, donde intercambiaban distintas mercancías en un comercio internacional perfectamente organizado.

Tal vez parezca la esclavitud una sombra del pasado, ya que en nuestros días se considera un crimen contra la humanidad, sin embargo, debemos de recordar que todavía en el año de 1981, en algunos países africanos existía, es decir, a tan solo 39 años se podía disponer de forma legal de la vida y el futuro de muchos seres humanos.

En lo que respecta a nuestro país, la esclavitud estuvo conformada principalmente durante la colonia por esclavos africanos, los cuales eran clasificados de acuerdo a su valor y fuerza, como si se tratara de animales disponibles para las tareas cotidianas, además de ser considerados como objetos intercambiables.

Dichos esclavos, eran explotados en trabajos de servidumbre en las casa de los españoles, en actividades como la ganadería, la minería y plantaciones de caña.

La esclavitud como todo fenómeno arraigado profundamente en la sociedad de nuestro país, no era posible quitarla de raíz en la primera oportunidad y más aún, cuando afectaba intereses económicos y privilegios de sectores muy importantes para la población, por lo cual, hubo intentos previos para abolir la esclavitud por parte de líderes religiosos; sin embargo, fue hasta el 6 de diciembre de 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo y Costilla como jefe del

Ejército Insurgente declara abolida la esclavitud durante la Guerra de Independencia en México.

Si bien, dicha declaración sentó las bases de un compromiso para erradicar esta práctica, también otros próceres de la patria continuaron con esta labor hasta culminar con la constitución de 1917; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, tuvieron que pasar muchas décadas para que se desterraran formas disfrazadas de esclavitud en nuestro país, como ejemplo podemos mencionar las llamadas tiendas de raya, que eran lugares donde se obligaban a los trabajadores a la adquisición de los productos básicos, los cuales eran propiedad de los mismos patrones, el pago era mediante vales o monedas que no eran de uso legal sino que eran acuñadas por los mismos dueños de las fábricas, por lo tanto era el único lugar donde podían ser canjeados.

Estos hechos, sumados a los bajos salarios, a las jornadas laborales sumamente extensas, provocaban situaciones de esclavitud donde si las deudas no eran pagadas su descendencia también era obligada a trabajar para el patrón hasta liquidarlas.

Si bien, en nuestro días, tanto en México como en el resto del mundo, el reconocimiento de los derechos humanos y la erradicación de la esclavitud son materias en las que se ha avanzado a pasos grandes, como celebración de convenciones y tratados internacionales, en los que podemos mencionar la convención sobre la esclavitud y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A pesar de estos esfuerzos, la historia nos ha enseñado que los seres humanos repetimos ciclos, desafortunadamente no siempre son virtuosos y también el volver a cometer errores del pasado que pensábamos que se habían superado; tal vez los momentos y las circunstancias son difíciles pero al final la esencia es la misma, por tal motivo no podemos dejar de hablar de las formas de esclavitud moderna que todavía hay en nuestro país y en distintas partes del mundo, donde miles de personas tienen que soportar la explotación laboral, el tráfico sexual, matrimonios forzados y así como vivir doblegados a ejercer la mendicidad.

A estas personas cómo les explicamos que existen leyes y tratados que están pensados para que en las circunstancias que viven ya no exista; como explicarles que hay instituciones que fueron hechas para evitar sus tragedias, ellos simplemente esperan soluciones claras y concretas.

Por lo tanto, es de suma importancia que quienes gozamos de plenitud de nuestra libertad y de los derechos fundamentales plasmados en nuestra constitución, no seamos víctimas de esclavitud intelectual, no podemos ser esclavos de pensamientos que nos quiten la oportunidad de trascender, en la construcción de nuevas leyes y mecanismos que contribuyan a la integración social de todas aquella personas que sufren algún tipo de esclavitud moderna.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

No podemos ser esclavos de pensamientos que nos impidan asumir la responsabilidad de nuestros actos y nublar nuestra visión para la consecuencia de nuestros objetivos, que no deben de ser otros más que el de buscar los mismos anhelos e igualdad de justicia que el cura Miguel Hidalgo y Costilla buscó, arriesgando su propia vida, consagrándose en la búsqueda de la libertad no solo física de cada persona, sino también a la libertad de ideas aceptando la pluralidad de las misma y sus diferencias.

Como menciona Franz Grill: Las cadenas de la esclavitud solamente atan las manos, es la mente lo que hace al hombre libre o esclavo. La esclavitud de pensamiento que nos invita desistir en lugar de insistir es la más peligrosa, porque rompe con la posibilidad de enfrentar retos que se tienen que superar para poder perseguir el legado de todos aquellos, hombre y mujeres, que imaginaron un mundo donde las únicas diferencias y barreras fueran las que cada individuo se impusiera.

En pocas ocasiones tenemos la oportunidad de ver un muro de honor, en acontecimientos históricos que tengan escrita en letras de oro tres elementos importantes, como son el nombre, la fecha y una frase. Hoy en este recinto, nos encontramos los tres, un nombre, Miguel Hidalgo y Costilla, una fecha, 6 de diciembre de 1810; y un frase, abolición de la esclavitud en México, esto como un claro recordatorio de la importancia de preservar la libertad e integridad del ser humano. Sigamos trabajando por la libertad. Muchas gracias.

#### VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** VIII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo a nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de la diputada Priscila Franco, del magistrado Antonio Flores y del maestro Adrián Talamantes, representantes de los poderes públicos del Estado de Jalisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



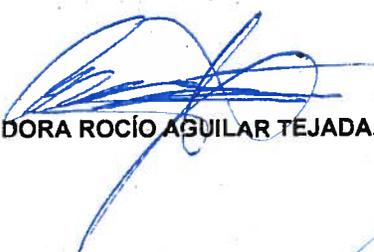
ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.



VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

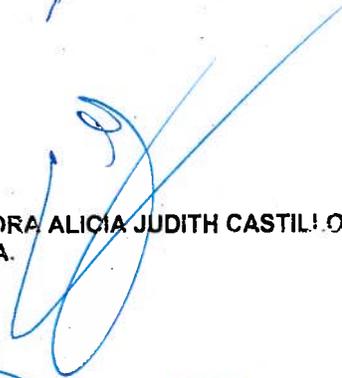
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA



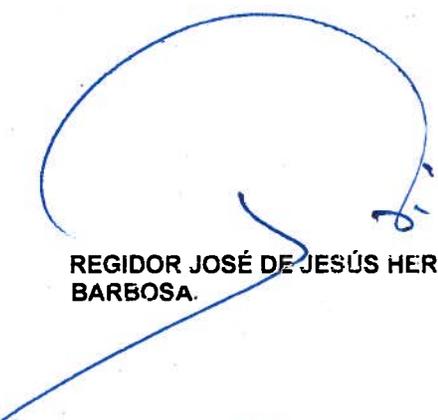
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.



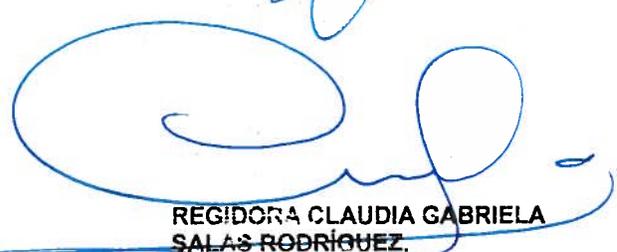
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO  
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO  
ZEPEDA.



REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ  
BARBOSA.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA  
SALAS RODRÍGUEZ.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA  
DOMÍNGUEZ.

REGIDOR HILARIO ALEJANDRO  
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ  
CALVILLO,

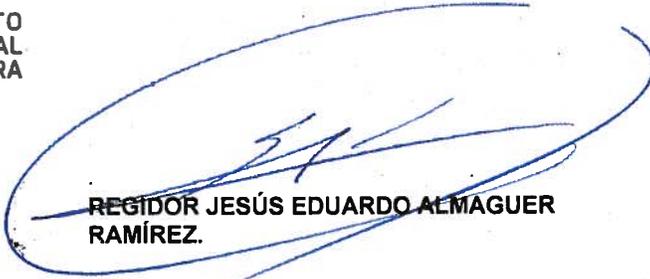


REGIDOR LUIS CISNEROS  
QUIRARTE.



REGIDOR MIGUEL ZÁRATE  
HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA



REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER  
RAMÍREZ.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.



REGIDOR BENO ALBARRÁN  
CORONA.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS  
ÁLVAREZ.